



SIACES

Sistema Iberoamericano de Aseguramiento
de la Calidad de la Educación Superior



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN BUENAS PRÁCTICAS

Se certifica que

ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (Paraguay)

ha completado el proceso de Validación de Buenas Prácticas de Agencias del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

El presente certificado se emite a los 20 días del mes de noviembre de 2024.

ALBERTO DIBBERN
Secretario Ejecutivo



**Informe Final de Validación de Principios de Buenas Prácticas de
la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la
Educación Superior (ANEAES)**

(Visita Virtual 16, 17 y 18 de octubre de 2024)



I. Sumario

I.	Sumario.....	2
II.	Introducción.....	4
	Etapas de proceso.....	6
III.	Validación de las dimensiones de la Declaración de Principios de Buenas Prácticas y recomendaciones para la mejora	9
	Principios de Buenas prácticas: La Agencia	9
	1. <i>La Agencia y las acciones por ella desarrolladas son consideradas una herramienta estratégica en la definición de políticas públicas</i>	9
	2. <i>La Agencia cuenta con una estructura de gobierno consistente con su misión y sus objetivos, que aseguran la independencia y la imparcialidad en su accionar.....</i>	10
	3. <i>La Agencia está reconocida legalmente, tiene metas y objetivos claros y actúa con independencia y autonomía. Cuenta con mecanismos adecuados para prevenir los conflictos de intereses y aplica políticas de transparencia, ética, integridad y profesionalismo.</i>	11
	4. <i>La Agencia dispone de recursos humanos y físicos adecuados para el desempeño de sus funciones y cuenta con mecanismos de formación y perfeccionamiento para los integrantes de su plantel, con el fin de que puedan conducir la evaluación externa con eficacia y eficiencia y de acuerdo con su misión y su enfoque.....</i>	12
	5. <i>La Agencia adopta mecanismos de revisión de sus propias actividades y realiza periódicamente procesos de autoevaluación y evaluación externa para la mejora continua, con el fin de dar respuesta a los cambios de la educación superior, mejorar la efectividad de sus acciones y contribuir al logro de sus objetivos.</i>	14
	6. <i>La Agencia colabora con otras Agencias, participa en redes internacionales y está abierta a desarrollos internacionales en materia de aseguramiento de la calidad.</i>	15
	Principios de Buenas prácticas: El accionar de la Agencia: su relación con las instituciones de educación superior (IES) y los procesos de evaluación.....	17
	7. <i>La Agencia respeta la autonomía, la identidad y la integridad de las instituciones y los programas y reconoce que el aseguramiento de la calidad es responsabilidad primaria de las IES.....</i>	17
	8. <i>La Agencia respeta la diversidad institucional y lo traduce en criterios que toman en cuenta la identidad y las metas de las IES. Esos criterios contemplan aspectos específicos relacionados con los diferentes modos de provisión de la</i>	



<i>educación, ponen atención explícitamente en los aspectos de la actividad de las IES que caen bajo el alcance de la Agencia y en la disponibilidad de los recursos que requieren esas actividades y tienen en cuenta los mecanismos internos de seguimiento de la calidad de las IES.</i>	<i>18</i>
<i>9. La Agencia lleva a cabo un proceso de evaluación externa orientado a la mejora continua que es confiable y está basado en procedimientos y criterios públicos. Esos procedimientos incluyen una autoevaluación, una evaluación externa e instancias en las que las IES tiene la oportunidad de corregir errores y en las que se realiza una devolución de las observaciones y recomendaciones resultantes de la evaluación externa.</i>	<i>20</i>
<i>10. La Agencia lleva adelante las evaluaciones externas con la participación de pares evaluadores que guardan congruencia con el objeto a evaluar -la institución o el programa- y sus características. Cuenta con mecanismos claros y específicos para seleccionar a los pares evaluadores externos y para prevenir conflictos de intereses. Asimismo, les provee entrenamiento y asistencia técnica para el desarrollo de su actividad, a través de instrumentos especialmente diseñados para ese fin.</i>	<i>21</i>
<i>11. La Agencia cuenta con instrumentos claros y específicos para el desarrollo de la autoevaluación y ha diseñado distintos mecanismos de asistencia y acompañamiento para las IES que están llevando adelante ese proceso.</i>	<i>23</i>
<i>12. La Agencia da a conocer públicamente sus políticas y las decisiones acerca de las instituciones y de los programas y difunde informes sobre los resultados de los procesos.</i>	<i>23</i>
<i>13. La Agencia tiene políticas y procedimientos que aseguran, al finalizar la evaluación externa de la institución o del programa, un proceso de toma de decisiones justo e independiente y cuenta con procedimientos eficaces para resolver apelaciones.</i>	<i>24</i>
IV. Conclusiones	26
I. Anexos	30
Anexo I: agenda de la visita	30
Anexo II: Composición del Panel de Evaluadores	37



II. Introducción

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es una institución que desde su creación el 13 de febrero de 2003 se dedica a promover la mejora continua de la calidad de la Educación Superior de Paraguay, mandato estipulado en su misión. La Agencia cuenta con un marco legal que respalda su accionar y le otorga reconocimiento formal, orgánicamente depende del Ministerio de Educación y Ciencias y goza de autonomía técnica y académica para el cumplimiento de sus funciones.

El financiamiento de la ANEAES proviene tanto del Presupuesto General de la Nación como de los aranceles por servicios de evaluación y acreditación.

La Agencia tiene plena autonomía y autarquía, compartiendo responsabilidades con el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) en la implementación de las políticas de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior y enmarca su quehacer mediante la implementación de políticas de transparencia, ética e integridad. Los miembros del Consejo Directivo como los Pares están regidos en su ejercicio por el Código de Ética y Confidencialidad de la ANEAES, lineamiento que deben seguir los Consejeros y Pares Evaluadores también.

La creación de la Agencia se fundamenta en la Ley 2072/2003 con la finalidad de evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las Instituciones de Educación Superior (IES), que se someten a su escrutinio, y producir informes técnicos sobre los requerimientos académicos de las carreras, programas y de las IES. Enfoca su trabajo mediante el cumplimiento de importantes funciones como la evaluación, acreditación, fomento de la calidad y asesoramiento a las IES, asumiendo un rol crucial en la garantía de la calidad y pertinencia de la Educación Superior. La creación de esta Agencia representó para Paraguay un paso trascendental para el aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, cuyos aportes representan importantes insumos para el quehacer de la educación superior en distintos campos y modalidades. Lo anterior se visualiza en su misión y visión:

- Misión: somos la institución responsable de evaluar y acreditar la calidad de la Educación Superior del Paraguay para su mejora continua.
- Visión: ser una institución de referencia a nivel nacional e internacional de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, reconocida por su integridad, solvencia técnica e innovación permanente.

El trabajo de la ANEAES se organiza a través de su Plan Estratégico Institucional, en el cual, además de definir su misión, visión y políticas, se establecen tres objetivos estratégicos, que enmarca su actividad:

- Objetivo Estratégico 1. Evaluar la calidad de la Educación Superior para su mejora continua.
- Objetivo Estratégico 2. Fomentar la generación del conocimiento para la toma de decisiones de políticas públicas basados en evidencias.
- Objetivo Estratégico 3. Fortalecer la Gestión Institucional.



La ANEAES, además de certificar la calidad de la educación superior, contribuye al desarrollo de un sistema de información para la Educación Superior mediante la recopilación y análisis de datos que permite la toma de decisiones y la formulación de políticas educativas basadas en evidencia. Según el Art. 4° de la Ley de Creación 2072/2003, entre sus funciones principales están:

1. Realizar las evaluaciones externas de la calidad académica de instituciones de Educación Superior;
2. Producir informes técnicos sobre proyectos académicos de habilitación de carreras e instituciones, a solicitud de la instancia competente de la Educación Superior;
3. Servir de órgano consultivo en materia de evaluación y acreditación relativa a la Educación Superior;
4. Servir como órgano consultivo a solicitud de instituciones u organismos interesados en materias relacionadas con la presente ley y en los términos de su competencia;
5. Acreditar la calidad académica de las carreras y programas de posgrado que hubiesen sido objeto de evaluaciones externas por la misma Agencia;
6. Dar difusión pública oportuna sobre las carreras acreditadas;
7. Vincularse a organismos nacionales o extranjeros en materia cooperación financiera o técnica.

Para llevar a cabo sus procesos de evaluación, la ANEAES cuenta con Pares Evaluadores Especializados por titulación, programas de posgrado, especialidades médicas y evaluaciones a nivel institucional.

Todos los procedimientos y criterios de evaluación están documentados y disponibles al público tal como se puede verificar en la página web, así como los resultados de los procesos evaluativos, permitiendo la transparencia del proceso.

Cuenta la Agencia con un registro nacional de Pares Evaluadores conformado de la siguiente manera:

Pares Evaluadores de Carreras de Grado:

- Carreras de Grado en la modalidad presencial;
- Carreras de Grado en la modalidad educación a distancia.

Pares Evaluadores de Programas de Posgrado:

- Programas de Posgrado en la modalidad presencial;
- Programas de Posgrado en la modalidad educación a distancia.

Pares de Evaluación Institucional:

- Universidades e Institutos de Educación Superior;
- Institutos de Formación Docente, Institutos de Formación Profesional y Centros Regionales de Educación Superior

Dado el papel que juega la ANEAES a nivel país, las acciones de la Agencia están directamente vinculadas a los estímulos y apoyos que el Estado proporciona a través de sus instituciones, como líneas de crédito, donaciones y becas, exclusivamente para instituciones con carreras acreditadas.



Para su operación como Agencia se promulgó el Decreto del Poder Ejecutivo 682 del 30 de octubre de 2003, donde se conformó el Consejo Directivo de la ANEAES, para el primer periodo, cuya designación en la Presidencia recayó en la Dra. Carmen Quintana de Hórak como primera presidente de la Agencia. Desde su creación se han constituido 5 Consejos Directivos, cuyo periodo de mandato es de 4 años, según la Ley 2072/2003 de Creación de la ANEAES. La Agencia a partir del 2013 cuenta con su propio edificio, cedido por el Ministerio de Educación y Ciencias, consolidando así sus instalaciones físicas. Con respecto a su personal la Agencia posee diferentes mecanismos orientados al perfeccionamiento de su personal a través de una variedad de mecanismos y programas de capacitación, educación continua y formación profesional, conforme a sus Políticas de Gestión y Desarrollo de Personas.

A lo largo de su desarrollo se ha sometido a distintos procesos de aseguramiento de la calidad como la evaluación internacional como la de la Red Internacional para Agencias de Garantía de Calidad en Educación Superior (INQAAHE). y Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (RIACES). De estas organizaciones ha recibido reconocimiento internacional del cumplimiento de sus funciones en el aseguramiento de la calidad de la educación superior. La ANEAES se presenta en forma voluntaria al proceso de Validación de Buenas Prácticas del Sistema Interamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES).

La ANEAES ha demostrado su compromiso con la colaboración internacional y la participación en redes internacionales relevantes en el ámbito del aseguramiento de la calidad en la Educación Superior. Es miembro activo de diversas redes internacionales, incluida la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del MERCOSUR (RANA), la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES), el Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES) y la Red Internacional de Agencias de Garantía de Calidad en la Educación Superior (INQAAHE).

En esta oportunidad se presentan los resultados de la validación de buenas prácticas producto de la evaluación institucional ante el SIACES, en cuyo proceso se busca proporcionar una visión clara y detallada del estado de la Agencia.

Etapas de proceso

El equipo evaluador por parte de del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior (SIACES), estuvo a cargo del Sr. Arturo Somoza de Argentina como Presidente, la Sra. Guiselle María Garbanzo Vargas de Costa Rica como Secretaria y el Sr. José M. Carot Sierra de España como Evaluador, y contó con la coordinación técnica de la Sra. Sandra Zúñiga Arrieta de Costa Rica quien trabaja en el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).

El trabajo de campo en modalidad virtual se realizó, según una agenda acordada con la ANEAES, durante los días 16, 17 y 18 de octubre. En el trabajo de aproximadamente seis horas diarias, el equipo evaluador procedió con una serie de consultas para analizar el cumplimiento de los principios de validación de buenas prácticas de SIACES.

Previo a las consultas se realizó un minucioso trabajo del Informe Ejecutivo y las evidencias, proporcionadas por la ANEAES, que incluyó la revisión de documentos,



informes, oficios, normativas, legislaciones, revisión documental mediante el sitio web de la Agencia, entre otros documentos de interés aportados por la Agencia. El equipo evaluador llevó a cabo una serie de reuniones previas al trabajo de campo y otras posteriormente, con el propósito de articular criterios, evacuar dudas, aspectos de organización y proceder a la redacción del informe final para presentar ante SIACES. La consulta se organizó por temas con diferentes actores involucrados y responsables desde distintos campos de la siguiente forma:

Día 1:

- Para el tema sobre la Definición Estratégica y Políticas Públicas de calidad, Estructura de Gobierno, Misión y Visión, Organización en cuanto a recursos humanos se convocó al Consejo Directivo de la Agencia.
- El tema sobre Modelo Nacional, Sistema ARCUSUR Procesos misionales de autoevaluación y evaluación externa. Formación de Pares Capacitación de Comités de autoevaluación de las IES, se convocó a Directivos del área misional.
- En cuanto al Marco legal, Gestión y Desarrollo de Personas, conformación de comité de Pares evaluadores Sistema de control interno, mecanismos de Formación y Profesionalismo del personal de la Agencia y planificación concursos públicos se convocó a nueve miembros del Staff de Presidencia.
- En el tema de presupuesto institucional, administración de los recursos para los procesos evaluativos y el funcionamiento de la Agencia, se convocó a cuatro directivos del área administrativa.

Día 2:

- Para el tema de articulación CONES - ANEAES, se contó con la participación del Presidente del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), responsable de la política de Educación Superior del Paraguay.
- Para el tema autonomía identidad e integridad de las carreras, los programas y las instituciones para el aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, respeto a la diversidad institucional, mecanismos que aseguran el acompañamiento de los diferentes procesos, se trabajó con ocho Rectores/Rectoras o Vicerrectores/as de universidades e instancias que evalúa la Agencia del sector público, y seis del sector privado. Además, de seis Directores de Institutos Superiores Públicos y tres del sector privado.
- Las temáticas sobre el proceso de evaluación externa orientado a la mejora continua confiable y basado en procedimientos y criterios públicos, participación de Pares en los procesos de evaluación externa, congruencia con el objeto a evaluar carrera, institución, programa, mecanismos claros y específicos para seleccionar a los Pares, mecanismo de prevención de conflictos de intereses, documentos orientadores como material de apoyo para los procesos evaluativos. Capacitación y actualización de Pares, se convocaron a seis Pares internacionales y doce nacionales.

Día 3:

- Para escuchar la perspectiva sobre la evaluación y acreditación de la ES, del Ministerio de Educación y Ciencias del Paraguay, se contó con la participación del Ministro del MEC.



- Se realizó una entrevista con Director Ejecutivo para analizar aspectos no abordados en reuniones previas sobre el funcionamiento de la Agencia y sobre las perspectivas a futuro.
- La temática sobre participación en redes internacionales y la colaboración con Agencias con las que ha conveniado la ANEAES, fue abordada con representantes de RIACES, INQAAHE, PPT Uruguay- RANA, CALED-Ecuador, CONEAUPA-Panamá, COPAES México, CNA-Colombia, CACES-Ecuador, SINAES-Costa Rica, CONEAU Argentina.
- Los temas sobre proceso de evaluación orientado a la mejora continua confiable y basado en procedimientos y criterios difundido, mecanismos que aseguran el acompañamiento de los diferentes procesos, capacitación y acompañamiento a los comité de aseguramiento de la calidad, fueron consultadas IES Privadas, representadas por los comités de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" y de la Universidad Autónoma de Encarnación (UNAE). También se entrevistó a los Comités de Aseguramiento de la Calidad de las Instituciones Públicas, en este caso de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) y de la Universidad Nacional Villarrica del Espíritu Santo (UNVES).
- Por último, se realizó una reunión de cierre con la Presidenta, algunos miembros del CD, el Director Ejecutivo y la Secretaria General de ANEAES.



III. Validación de las dimensiones de la Declaración de Principios de Buenas Prácticas y recomendaciones para la mejora

Principios de Buenas prácticas: La Agencia

1. La Agencia y las acciones por ella desarrolladas son consideradas una herramienta estratégica en la definición de políticas públicas

La función principal de la ANEAES es la evaluación y acreditación de las Instituciones de Educación Superior, lo cual es un factor determinante para la mejora continua de la calidad educativa en el país y a su vez ofrece importantes insumos para la definición de políticas públicas, principalmente en la asignación de recursos o becas para carreras acreditadas, incidiendo en la designación presupuestaria. Esta misión se encuentra respaldada por el marco normativo establecido en la Ley 2072/2003 y ratificada por la Ley 4995/2013, que otorga a la Agencia autonomía técnica, académica y financiera de manera que la Agencia cuenta con un marco normativo que respalda sus acciones. La ANEAES se enmarca en las políticas del Plan Nacional de Desarrollo 2030 con la Educación Superior en Paraguay, a través de la mejora de la calidad educativa en la Educación Superior, lo que le da una importante legitimidad ante la educación superior. El Libro Blanco de la Educación Superior del Consejo Nacional de Educación la incluye en la propuesta de mayor articulación de los componentes de la educación de la República. La Educación Superior del Paraguay es responsabilidad del Ministerio de Educación y Ciencia-MEC, quien habilita las titulaciones, del Consejo Nacional de Educación Superior-CONES, creado por la LES de 2013 y responsable de la política de ES y de la ANEAES como Agencia de aseguramiento de la calidad.

Una de las funciones de la ANEAES por ley es asistir en aspectos de la política de ES al CONES que se encuentra en la órbita del MEC. La Agencia realiza informes periódicos de los procesos de acreditación de carreras de grado, de programas de posgrado y de IES que son de utilidad para la formulación de políticas públicas, en particular para el propósito de cerrar lo antes posible la diferencia entre el universo de ofertas habilitadas en el país y las que se han sometido a evaluación y acreditación; además ha remitido al CONES notas con comentarios y sugerencias para la mejora de la ES del Paraguay. Es importante fortalecer los mecanismos e instrumentos que puedan determinar con mayor consistencia el papel que juega la ANEAES en la definición de políticas públicas, y poder contar con un sistema de información, que vincule la incidencia de esta Agencia en la política pública. Si bien, son variados los aportes de la Agencia en el orden público, es necesaria una mayor visibilización y el fortalecimiento de ese papel. En la medida que se incremente el alcance de la Agencia en los procesos de acreditación en la educación superior, se refuerza su rol en la certificación de la calidad de la educación superior y su incidencia en la definición de política pública. Uno de los aspectos donde la ANEAES ha logrado impactar es en la asignación de fondos y becas, que por ley sólo se



asignan a las instituciones acreditada. Es importante considerar la incorporación de la IA en la automatización de sistemas de información en el campo contribuyendo a sistemas de gestión robustos acordes a las demandas emergentes.

Sin embargo, se observa una falta de una integración efectiva de las acciones de la ANEAES dentro del marco más amplio de formulación de políticas públicas. Este aspecto ya fue identificado en la evaluación externa de INQAAHE a la que se sometió la Agencia. La Agencia debe fortalecer según las recomendaciones y demandas emergentes en su rol desde su plan estratégico y Plan Nacional de Educación y así poder contar como Agencia con un mayor impacto en la definición de políticas públicas, que orienten el quehacer educativo en el campo en Paraguay, que señala que, a pesar de los esfuerzos de la ANEAES por consolidarse como un actor relevante en el desarrollo de políticas educativas, su accionar es insuficiente en términos de impacto y ambición para abordar las debilidades identificadas. La Agencia debe potenciar su impacto en la definición de políticas públicas en base a las recomendaciones y a las demandas emergentes.

La Agencia también enfrenta desafíos en términos de su relación con el sistema nacional de educación superior, en particular con respecto a la cobertura de sus acreditaciones obligatorias. La resolución 165/2015 del CONES, reglamentaria de la LES, permite evadir hasta tres convocatorias de la ANEAES antes de aplicar sanciones, generando fácticamente un sistema voluntario en contrario a la acreditación obligatoria de carreras de grado reguladas por el estado. Este factor limita la capacidad de la ANEAES de influir en la calidad del sistema educativo nacional en su totalidad, lo que disminuye su potencial de impacto en la definición de políticas públicas. Sería deseable implementar mecanismos que le permitan a la Agencia actuar con un mayor peso vinculativo en aquellas titulaciones que no se presenten a las convocatorias.

Evaluación provisoria: Cumple Sustancialmente.

2. La Agencia cuenta con una estructura de gobierno consistente con su misión y sus objetivos, que aseguran la independencia y la imparcialidad en su accionar

La ANEAES cuenta con una estructura de gobierno diseñada para cumplir su misión de asegurar la calidad de la educación superior en Paraguay, incluye mecanismos que permiten gestionar hacia su misión y objetivos, posee un marco normativo, que busca asegurar la independencia e imparcialidad. Se evidencia como se cuenta con instrumentos que buscan la imparcialidad y transparencia en su accionar, como opción a recusar, apartarse en caso de conflicto de intereses, entre otros aspectos definidos en este accionar según su modelo. Estos mecanismos están amparados en principios de transparencia y ética, siendo accesibles para las partes interesadas.

De la documentación analizada se puede deducir la Agencia dispone de autonomía técnica, académica, administrativa y financiera, lo que le permite tomar



decisiones en el marco de las evaluaciones y acreditaciones de carreras y programas sin depender de influencias externas. Este grado de independencia es fundamental para garantizar que las decisiones de la Agencia sean imparciales y estén basadas únicamente en criterios objetivos de calidad educativa.

En términos de su estructura de gobierno, la ANEAES cuenta con un Consejo Directivo que es responsable de tomar las decisiones finales en relación con la acreditación de las instituciones. Este Consejo se compone de representantes académicos y técnicos con experiencia en educación superior, lo que refuerza la imparcialidad de las decisiones. Además, la Agencia ha diseñado y está implementando mecanismos claros para prevenir conflictos de interés, tales como normativas que regulan la selección de Pares Evaluadores y políticas de confidencialidad para el personal involucrado en los procesos de evaluación. Sin embargo, la definición legal de renovación coetánea de todos los miembros del Consejo Directivo implica un riesgo en la continuidad de la política institucional, particularmente definida en el plan estratégico 2023-2030.

Evaluación provisoria: Cumple Totalmente.

3. La Agencia está reconocida legalmente, tiene metas y objetivos claros y actúa con independencia y autonomía. Cuenta con mecanismos adecuados para prevenir los conflictos de intereses y aplica políticas de transparencia, ética, integridad y profesionalismo.

La ANEAES se establece como la Agencia nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior en Paraguay bajo el marco de las leyes nacionales 2072/2003 y 4995/2013, lo que le otorga un estatus legal claramente definido y reconocido. La LES del 2013 le confiere independencia técnica, administrativa y financiera, permitiéndole actuar de manera autónoma en la evaluación y acreditación de las Instituciones de Educación Superior, lo que se traduce en un voto de confianza para las IES y legitimidad en su actuar. La Agencia ha logrado mantener una operación autónoma, libre de influencias externas, lo que es esencial para garantizar la objetividad de sus decisiones. La ANEAES cuenta con mecanismos e instrumentos que la blindan de interferencias externas a nivel político y de conflictos de intereses, para sus directivos, misionales y Pares Evaluadores, al contar con todo un cuerpo normativo que define políticas de transparencia orientados a prevenir conflictos de orden ético y políticos. La Agencia cuenta, por mandato jurídico, con autonomía de operación. En el artículo 3 de Ley 2072/2003 se oficializa su autonomía de operación.

La Agencia ha establecido metas y objetivos claros, reflejados en su Plan Estratégico 2023-2030, que define sus principales áreas de acción. Este plan tiene como foco el aseguramiento de la calidad, la mejora continua y la consolidación de una cultura de evaluación en las IES y responde a carencias y debilidades observadas por la evaluación externa de INQAAHE. La ANEAES también ha implementado



procedimientos para prevenir conflictos de interés, mediante la adopción de códigos de ética y normativas que regulan la participación de sus miembros en los procesos de evaluación y acreditación. Por ejemplo, se menciona que los Pares Evaluadores son seleccionados de manera rigurosa y que se aplican medidas para asegurar que no tengan vínculos con las instituciones que están evaluando, lo que refuerza la independencia de las decisiones de acreditación. Incluso la selección de los Pares Evaluadores en su etapa final de selección se define mediante un concurso público entre los elegibles. En las entrevistas con los distintos actores involucrados, se relevó conformidad con los mecanismos de prevención de conflictos y con los ajustes que se han realizado en el tiempo, y que han receptado aspectos observados por las IES y recogidos de los sistemas de evaluación del accionar de Pares, técnicos y directivos. Los Pares Evaluadores indican sentirse conformes con las condiciones en que la Agencia les ofrece para su ejercicio e indican tener adecuados canales de comunicación en caso de requerirse alguna observación o recomendación y se encuentran satisfechos con los procesos de capacitación y evaluación aplicados.

La ANEAES ha manifestado su compromiso con la transparencia a través de la publicación de sus informes y decisiones en su página web, lo que demuestra su intención de mantener la integridad y el profesionalismo en sus procesos. Si bien la Agencia publica sus resoluciones de acreditación, aún queda margen para mejorar la transparencia en los procedimientos internos, en particular en la sistematización de la información y en el uso eficiente de los medios digitales de comunicación.

Evaluación provisoria: Cumple Totalmente.

4.La Agencia dispone de recursos humanos y físicos adecuados para el desempeño de sus funciones y cuenta con mecanismos de formación y perfeccionamiento para los integrantes de su plantel, con el fin de que puedan conducir la evaluación externa con eficacia y eficiencia y de acuerdo con su misión y su enfoque.

La ANEAES mantiene una estructura organizacional con la combinación de personal permanente, comisionado y contratado. Esta complejidad de la composición del personal se combina con la dependencia de la Agencia del presupuesto anual, integrado por aporte estatal y recaudación de aranceles.

Anualmente la ANEAES inscribe a las IES que se van a presentar a evaluación y acreditación al año siguiente, de modo de tener una estimación de la recaudación en ese rubro. Además, elabora a mediados de año un ante presupuesto basado en la planificación de actividades para el año siguiente, que eleva al Poder Ejecutivo. Con ese insumo el PE presenta el proyecto de presupuesto al Congreso Nacional, que a fin de año aprueba una Ley de Presupuesto. Con el presupuesto asignado para el siguiente año y con la expectativa de recaudación de aranceles, se elabora el plan anual y se van realizando las distintas convocatorias. Recientemente se ha sumado un nuevo interrogante con la liberación de aranceles a las IES públicas, sin



la garantía de la cobertura de recursos por el estado. Sería muy conveniente tener proyecciones globales de los recursos financieros necesarios en base a la participación de las IES en los procesos de acreditación, para poder atender adecuadamente la cobertura de las convocatorias futuras.

Uno de los principales desafíos de la ANEAES es la dependencia de la renovación anual del personal comisionado y la disponibilidad presupuestaria para los contratos. En los últimos años se ha mantenido la estructura sin inconvenientes, pero se observa una fragilidad a futuro, entendiendo el incremental de actividad que debería afrontar la Agencia si se cumpliera con la obligatoriedad de acreditar las carreras reguladas, además de emergentes en fuerte crecimiento, como la acreditación de educación a distancia. Todo esto representa un riesgo para la estabilidad operativa de la Agencia.

La Agencia ha establecido un Programa de Capacitación Institucional, de formación profesional, capacitación y desarrollo a sus servidores públicos, que se rige por un Reglamento de Capacitación del Personal. Asimismo, la Agencia ha implementado iniciativas para promover el desarrollo profesional de su personal, mediante una instancia de gestión del desarrollo del talento humano, que incluye el apoyo a la formación de posgrado. De las evaluaciones del personal y encuestas de satisfacción se entiende conformidad del personal. Es importante reforzar los sistemas digitales, que permitan contar con métricas de formación ofrecida, vs recibida, periodicidad y proyecciones por atender, todo ello alineado con el plan estratégico y definir mecanismos más eficientes en este rubro y visualización en el sitio web de la Agencia.

Aunque la ANEAES ha hecho esfuerzos por mejorar la estabilidad del personal y su capacitación mediante la formación continua, la estructura de los departamentos sigue siendo unipersonal en su mayoría, lo que genera vulnerabilidad en la operación si algunos profesionales clave abandonan sus cargos, importante reforzar una gestión transversal en cuento al conocimiento de las coordinaciones y poder atender eventualidades de ausencia de las coordinaciones y reducir la vulnerabilidad en la gestión de sus departamentos estratégicos.

Cuenta con una sede propia, con oficinas equipadas y salón de usos múltiples y varias salas de reuniones. Medios de transporte propios para el traslado de equipos, técnicos y Pares Evaluadores. Equipamiento tecnológico y mobiliario variado, computadoras, impresoras, notebooks, UPS, servidores, equipos de videoconferencia y proyectores, entre otros. Servicio permanente de internet y copiado y de mantenimiento de computadoras, impresoras, aire acondicionado y vehículos. No se incluyen detalles sobre las inversiones en infraestructura física y tecnológica que puedan sustentar el crecimiento y expansión de la Agencia en el futuro. Sería importante incorporar estas proyecciones en articulación con el cumplimiento de sus objetivos en el Plan Estratégico.

Evaluación provisoria: Cumple Parcialmente.



5. La Agencia adopta mecanismos de revisión de sus propias actividades y realiza periódicamente procesos de autoevaluación y evaluación externa para la mejora continua, con el fin de dar respuesta a los cambios de la educación superior, mejorar la efectividad de sus acciones y contribuir al logro de sus objetivos.

Desde 2003 se iniciaron en el Paraguay, con la responsabilidad primero del MEC y desde 2013 del CONES, los trabajos para la instalación de un Modelo Nacional. En 2018 y articulado a las jornadas de validación durante 2016, 2017 y 2018, se culmina según se indica en la nueva versión del documento "MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA Educación Superior" y se propone el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, que se organizó en varios mecanismos, de acuerdo con lo establecido en la LES, específicamente en los Art. 63 y 64. Se definen el Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado, el de Programas de Posgrado y el de Evaluación y Acreditación Institucional de Universidades e Institutos Superiores, Institutos de Formación Docente e Institutos Técnicos Profesionales. Estos mecanismos de evaluación en caso necesario se someten a revisiones por las partes responsables, lo que incrementa la eficiencia de sus criterios establecidos en el Modelo Nacional de Evaluación que se emplea. La Agencia mantiene una apertura hacia la revisión y actualización de su Modelo, así como la incorporación de nuevas demandas como lo es la modalidad de las titulaciones a distancia y un sistema de evaluación por fases.

En 2020 la ANEAES aprueba dos nuevos mecanismos: el de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado para la Modalidad de Educación a Distancia y el de Evaluación y Acreditación de Programas de Posgrado para Modalidad de Educación a Distancia (maestrías y doctorados). En 2020 la ANEAES incorpora el principio de internacionalización a los ya existentes de relevancia, integridad, eficacia, eficiencia.

A partir del 2021 se aprueba la introducción del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, como forma de abordar el desafío de reducir la brecha entre oferta nacional habilitada y acreditada. Esta propuesta incluye la evaluación por cluster y la acreditación diferenciada en tiempo de vigencia para las de cumplimiento básico, las que verifican avances en la mejora continua y las de alta calidad.

La acreditación por cluster aparece como oportuna, pero la diferenciación por calidad de los tiempos de acreditación genera dudas, Teniendo en cuenta la asimetría entre acreditaciones recurrentes (que se dan especialmente en las carreras médicas y de educación) y una gran cantidad de primeras acreditaciones, se requiere priorizar la consolidación de un proceso de plena actividad en evaluación y acreditación, con ajustes y mejoras continuas, antes de mudar totalmente a un sistema de calidad diferenciada, sin analizar el hacerlo primero acotadamente a carreras consolidadas.



La ANEAES ha desarrollado un sistema que integra manuales detallados para la autoevaluación y la evaluación externa de las IES. En particular, los manuales de evaluación proporcionados por la ANEAES ofrecen guías para las instituciones que se someten a procesos de evaluación. Estos manuales se encuentran disponibles públicamente en su sitio web, cumpliendo el compromiso de la Agencia con la transparencia y la rendición de cuentas. Todos los instrumentos son puestos a consideración de las IES para el aporte de sugerencias, tanto previamente a su instalación definitiva, como para revisión periódica. Sería recomendable disponer de un sistema integral de seguimiento del impacto de sus evaluaciones en la calidad de las instituciones

La Agencia ha pasado por procesos de autoevaluación externa, ante lo cual ha recibido certificados como Agencia de aseguramiento de la calidad con proyección internacional, al someterse a procesos de validación de sus prácticas. Es importante continuar fortaleciendo esta cultura de revisión de sus propias actividades, procesos de autoevaluación y evaluación externa para la mejora continua; todo ello mediante un plan claramente definido. Aunque la ANEAES ha sido evaluada externamente en varias ocasiones, no siempre ha implementado con prontitud las recomendaciones derivadas de estas evaluaciones. De hecho, INQAAHE identificó varias recomendaciones hechas por RIACES en 2019 que no habían sido abordadas adecuadamente hasta la evaluación de 2021. El principal impacto de la evaluación externa ha sido la reformulación del plan estratégico 2020-2030, que recogiendo especialmente las observaciones de la evaluación de INQAAHE, formalizó el plan 2023-2030 que propone una cronología plurianual de mejoras.

Hay que señalar la ausencia de un sistema interno de aseguramiento de la calidad que permita a la ANEAES revisar de manera sistemática el impacto de sus procesos y resultados en la mejora de la educación superior en Paraguay. Aunque la Agencia realiza autoevaluaciones periódicas, no ha establecido un sistema formal que evalúe de manera integral la calidad de sus propios procesos, lo que limita su capacidad para detectar áreas de mejora continua y generar cambios significativos. En las entrevistas las autoridades afirman haber tomado la decisión de conformarla a la brevedad. Esta incorporación es fundamental para la mejora continua como Agencia y avanzar en el desarrollo como organización dedicada al aseguramiento de la calidad de la educación superior.

Evaluación provisoria: Cumple Sustancialmente.

6.La Agencia colabora con otras Agencias, participa en redes internacionales y está abierta a desarrollos internacionales en materia de aseguramiento de la calidad.

Se evidencia una cultura de gestión orientada a la cooperación e intercambios con Agencias internacionales de aseguramiento de la calidad. La ANEAES es miembro



activo de redes internacionales como la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del MERCOSUR (RANA), la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES), el Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES) y la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (INQAAHE), lo que le permite acceder a las prácticas y estándares globales en el campo.

La Agencia ha firmado acuerdos de cooperación con Agencias de países como JAN de Cuba, COPAES de México, CIEES de México y CACES de Ecuador y ha participado en actividades conjuntas de evaluación y acreditación, lo que contribuye a la armonización de los estándares de calidad en la región. Además, La ANEAES ha sido evaluada por organismos internacionales como RIACES e INQAAHE, con el propósito de mejorar sus procesos en función de las mejores prácticas internacionales. Es activo participante, estando a cargo de su secretaría, del Proyecto ARCUSUR que es un programa de evaluación conjunta en la región del Mercosur que busca homologar los criterios de calidad en los países miembros. La Agencia cuenta con certificado de buenas prácticas de RIACES y se destaca su participación en SIACES; sostiene una participación constante en debates regionales y mundiales sobre Educación Superior, como el Congreso Regional de Educación Superior (CRES+5). La ANEAES trabaja en la elaboración de documentos orientadores y procesos de evaluación externa, SELLO KALOS (OEI-RIACES). Más recientemente participa de la constitución del Sello de Calidad de SIACES.

A pesar de estos esfuerzos, todavía queda margen de mejora para la ANEAES en términos de maximizar e incrementar el impacto de sus colaboraciones internacionales. Aunque la Agencia es miembro activo de varias redes internacionales, se podría mejorar en la sistematización de los aprendizajes obtenidos de estas colaboraciones y en la implementación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones internacionales, también visibilizando este desarrollo en sus medios digitales y ampliando la cobertura de difusión de su quehacer en este campo.

Evaluación provisoria: Cumple Totalmente.



Principios de Buenas prácticas: El accionar de la Agencia: su relación con las instituciones de educación superior (IES) y los procesos de evaluación.

7.La Agencia respeta la autonomía, la identidad y la integridad de las instituciones y los programas y reconoce que el aseguramiento de la calidad es responsabilidad primaria de las IES.

La ANEAES tiene un marco normativo en que los procedimientos de evaluación respetan la misión y los objetivos de cada IES; no es función de la ANEAES desde su modelo de evaluación, valorar la misión y objetivos de cada IES, sino que se centra en los procesos de gestión orientados al aseguramiento de la calidad de las titulaciones que se someten a sus procesos. La ANEAES reconoce explícitamente que la autoevaluación es un paso esencial en el proceso de acreditación y deja a las instituciones la libertad de estructurar este proceso conforme a sus características particulares. Se cuenta con un modelo que comprende que la calidad es responsabilidad de las IES y ofrece mejoras y recomendaciones. La Agencia, de acuerdo con su modelo, tiene mecanismos normados para dar confiabilidad de no involucrarse en valoraciones que no sea sus procesos de calidad, bajo los parámetros de su autonomía, según se estable bajo ley de creación; se evidencia de esta forma según los principios de su modelo y ley de creación. El respeto a la autonomía, la identidad y la integridad de las IES ha sido un principio orientador estipulado en el Modelo de Evaluación de la ANEAES, comprendiendo que recae en las IES la responsabilidad en la mejora de la calidad. Esta consideración quedó clara en las entrevistas, donde los representantes de las IES, mediante sus comités de aseguramiento de la calidad, así lo perciben.

La Agencia indica haber realizado consultas a los representantes de las instituciones sobre la percepción de su actuar en autonomía y procesos de calidad. En las entrevistas se pudo recoger opinión favorable de las IES respecto de las normativas y procedimientos, como así la receptividad para realizar cambios propuestos en los comités consultivos.

El respeto por la autonomía de las IES se manifiesta también en la diversidad de criterios aplicados durante las evaluaciones externas. La ANEAES ajusta sus enfoques según el tipo de institución, tomando en cuenta su misión, tamaño y naturaleza, ya sea pública o privada, lo cual garantiza que el proceso de evaluación esté adaptado a las realidades de cada institución. Esto refleja el respeto a las identidades institucionales y sus respectivas misiones educativas. Los procedimientos de acreditación de la ANEAES permiten la participación de las IES y fomentan el diálogo entre evaluadores y evaluados, lo que aumenta la confianza en los procesos y promueve un enfoque constructivo. Esta información fue manifestada también por parte de los Pares Evaluadores y representantes de las IES en el proceso de consulta de la evaluación.



Sin embargo, si bien la ANEAES garantiza formalmente este respeto a la autonomía institucional, no siempre las IES internalizan las recomendaciones de mejora. En muchos casos, no hay un monitoreo claro de cómo las instituciones han implementado las sugerencias de mejora tras la autoevaluación y la evaluación externa, lo que podría afectar la eficacia de las recomendaciones y limitar el impacto en la calidad educativa a largo plazo; este monitoreo es esencial para asegurar la mejora de la calidad producto de los resultados de las evaluaciones de las IES ante la ANEAES. Además, si bien la Agencia respeta la autonomía de las IES, queda margen de mejora en la coordinación y conexiones entre los procesos, para que todos los actores involucrados comprendan claramente sus responsabilidades y expectativas. En las entrevistas las IES, tanto públicas como privadas, manifiestan conformidad con el respeto a la autonomía universitaria como a la integridad institucional. De los mismos encuentros se recoge que la mayoría de las instituciones presentes, que son las que han entrado en la cultura de la calidad, tienen desarrollos de áreas institucionales de evaluación y acreditación

Evaluación provisoria: Cumple Totalmente.

8.La Agencia respeta la diversidad institucional y lo traduce en criterios que toman en cuenta la identidad y las metas de las IES. Esos criterios contemplan aspectos específicos relacionados con los diferentes modos de provisión de la educación, ponen atención explícitamente en los aspectos de la actividad de las IES que caen bajo el alcance de la Agencia y en la disponibilidad de los recursos que requieren esas actividades y tienen en cuenta los mecanismos internos de seguimiento de la calidad de las IES.

La ANEAES reconoce y respeta la diversidad de las Instituciones de Educación Superior (IES) de Paraguay, adaptando sus criterios de evaluación para reflejar la identidad, misión y objetivos particulares de cada una. Esto es fundamental en un país con una gran diversidad institucional, que incluye tanto universidades públicas como privadas, de diferente tamaño, localización geográfica y enfoque académico. La aplicación de criterios flexibles y adaptables ha permitido que sus procesos de acreditación sean percibidos como justos y contextualmente apropiados para las distintas IES. Todos los consultados durante las entrevistas manifestaron que se sienten satisfechos con el actuar de la ANEAES en el reconocer y respetar la diversidad de sus instituciones.

No interfiere en la diversidad institucional, cuenta con criterios e indicadores de evaluación genéricos, adaptables a la particularidad de cada institución según su propio modelo de aseguramiento de la calidad. Posee mecanismos para evitar conflicto de intereses, consulta de sus indicadores, procesos de recusación en caso necesario y consultas para valorar la percepción de la Agencia al respecto en cuanto a temas como la transparencia, respeto a la diversidad entre otros.



La ANEAES ha implementado procedimientos de evaluación que consideran los diferentes modos de provisión de la educación, desde programas presenciales hasta modalidades a distancia, lo que permite la evaluación de instituciones que operan en contextos educativos diversos. La ANEAES toma en cuenta no solo las características educativas de las IES, sino también sus limitaciones y fortalezas contextuales, como los recursos disponibles y los mecanismos internos que las IES tienen para el seguimiento de la calidad educativa y en forma periódica se preocupa por la revisión y actualización, de ser necesario, de su propio modelo.

La Agencia ha logrado establecer un diálogo constructivo con las IES, permitiendo que estas participen activamente en la definición de los criterios de evaluación, los consultados se sienten satisfechos con la comunicación entre la Agencia y las IES durante el desarrollo de sus procesos de evaluación. Este proceso colaborativo busca que las evaluaciones no se perciban como imposiciones externas, sino como oportunidades para que las instituciones fortalezcan sus propios mecanismos de aseguramiento de la calidad. Además, la diversidad de criterios también refleja un enfoque integral de la evaluación, que incluye no solo la calidad académica, sino también la infraestructura y los recursos disponibles, garantizando que las instituciones con menos recursos no sean penalizadas injustamente por su contexto particular.

Sin embargo, se observa todavía margen de mejora en la implementación efectiva de este enfoque flexible. En algunos casos, la Agencia ha sido criticada por no proporcionar suficiente acompañamiento técnico a las IES que enfrentan mayores dificultades para cumplir con los criterios de calidad, lo que podría llevar a evaluaciones desiguales. Además, si bien la ANEAES tiene procedimientos para adaptar los criterios de evaluación a las diferentes modalidades educativas, no siempre ha sido clara la forma en que se monitoriza la efectividad de estos criterios adaptados en la práctica. En las entrevistas, tanto los rectores como los comités de seguimiento manifiestan conformidad con los procesos y disponibilidad de la Agencia para atender pedidos particulares, lo que no significa que se pueden mejorar en esta área tan sensible en los procesos de calidad de las IES

Además, no se proporciona suficiente información sobre el impacto de estos enfoques en la mejora de la calidad de las IES, ni sobre el seguimiento que la ANEAES realiza para garantizar que sus criterios flexibles realmente contribuyan a la mejora continua.

Evaluación provisoria: Cumple Totalmente.



9. La Agencia lleva a cabo un proceso de evaluación externa orientado a la mejora continua que es confiable y está basado en procedimientos y criterios públicos. Esos procedimientos incluyen una autoevaluación, una evaluación externa e instancias en las que las IES tiene la oportunidad de corregir errores y en las que se realiza una devolución de las observaciones y recomendaciones resultantes de la evaluación externa.

La ANEAES establece un procedimiento detallado para la evaluación y/o acreditación de carreras de grado, programas de posgrado e Instituciones de Educación Superior, asegurando la consistencia de la evaluación externa. La Agencia trabaja mediante un proceso de autoevaluación y evaluación externa orientado a la mejora, por mandato de la Ley de Creación, que en el artículo 22 determina la obligatoriedad para los procesos de acreditación de someterse a evaluación externa. El modelo incluye procedimientos de evaluación externa y autoevaluación, cuyos resultados permiten a las ofertas académicas sometidas conocer la devolución de los resultados, accionar en las observaciones y mejoras. La ANEAES durante el desarrollo de estos procesos de evaluación ofrece acompañamiento a las IES, de forma que el proceso pueda darse con buenos estándares de eficiencia y resultados oportunos para las IES, para su mejora. Los representantes de las IES, manifiestan sentirse satisfechos con este acompañamiento.

El proceso de acreditación comienza con la autoevaluación, donde las IES realizan un análisis interno de sus ofertas en proceso de evaluación, siguiendo los procedimientos establecidos. Este proceso culmina con un informe autoevaluativo, que es remitido a la ANEAES junto con la solicitud de acreditación. El Consejo Directivo designa por sorteo público a Pares Evaluadores del área correspondiente, a los efectos de realizar una verificación in situ del informe de autoevaluación, para lo cual se habilitan espacios de comunicación entre ambas partes. Si los Pares no son recusados por las IES, luego de la visita, elaboran el informe preliminar de evaluación externa que es remitida a las instituciones para su consideración. Las IES hacen una devolución en que realizan las aclaraciones pertinentes e información adicional. La Agencia analiza tanto el informe del Comité de Pares Evaluadores como el de autoevaluación, verificando la precisión, suficiencia y relevancia de ambas evaluaciones y desde las IES, siempre hay espacio para descargos en caso de ser necesario. El Consejo Directivo toma la decisión final sobre la acreditación, basada en un análisis exhaustivo de los informes, permitiendo a la institución evaluada, si así lo requiere, el acceso a toda la documentación y la posibilidad de ser oída antes de la resolución final. Todos los procedimientos y criterios de evaluación están documentados y disponibles al público en la página web, así como los resultados de los procesos evaluativos, permitiendo la transparencia del proceso.

Devolución de observaciones, corrección de errores y recomendaciones producto de la evaluación externa, son mecanismos empleados por el modelo de la Agencia.



La ANEAES ofrece a las IES tras la evaluación externa la instancia de retroalimentación. En esta etapa, las instituciones tienen la oportunidad de corregir errores, aclarar puntos y trabajar en las recomendaciones emitidas por los evaluadores. Esta instancia de devolución permite que las IES participen activamente en la revisión de los resultados y se asegura de que las recomendaciones sean claras y viables. El informe menciona que las observaciones se comparten con las IES para que puedan implementar mejoras, con un seguimiento continuo por parte de la ANEAES.

El sistema evaluativo podría beneficiarse de un seguimiento más sistemático de la implementación de las recomendaciones a las IES. Si bien la Agencia realiza un seguimiento de las recomendaciones, falta un mecanismo formal de monitoreo del impacto de estas evaluaciones en la mejora continua.

Evaluación provisoria: Cumple Totalmente.

10. La Agencia lleva adelante las evaluaciones externas con la participación de pares evaluadores que guardan congruencia con el objeto a evaluar -la institución o el programa- y sus características. Cuenta con mecanismos claros y específicos para seleccionar a los pares evaluadores externos y para prevenir conflictos de intereses. Asimismo, les provee entrenamiento y asistencia técnica para el desarrollo de su actividad, a través de instrumentos especialmente diseñados para ese fin.

La ANEAES ha estructurado un sistema sólido para la participación de Pares Evaluadores en sus procesos de evaluación externa, asegurándose de que estos sean seleccionados de acuerdo con la naturaleza de las instituciones o programas a evaluar según su campo académico particular. La selección de los evaluadores es uno de los pilares fundamentales del sistema de acreditación, ya que garantiza que las decisiones sobre la calidad de la educación superior se tomen basadas en la experiencia y conocimiento especializado de profesionales cualificados, se les ofrece capacitaciones para un mejor desempeño mediante diferentes modalidades como talleres. La Agencia tiene en su modelo, mecanismos precisos para las evaluaciones externas por disciplina, grado, institución y especialidad. Se cuenta con bases de datos de Pares Evaluadores por campo de acción y mecanismos adecuados para su selección y prevenir conflicto de intereses. Esta información es accesible en caso de requerirse consultar.

La Agencia lleva adelante las evaluaciones externas con la participación de Pares Evaluadores que guardan congruencia con el objeto a evaluar y sus características, seleccionados por mecanismos rigurosos implantados por la ANEAES, que una vez constatado que cumplen con los requisitos académicos definidos por la Agencia, son seleccionados vía concurso público. Para el efecto, establece procedimientos y requisitos para la selección e incorporación de profesionales al Registro Nacional de Pares Evaluadores, conforme a lo establecido en la Ley 2072/2003. Este proceso de



selección incluye una fase formativa donde se abordan temas clave como el marco legal de la Educación Superior, el Modelo Nacional de evaluación, análisis de los criterios de calidad, elaboración de informes, cuestiones éticas entre otros temas relevantes para ejercer el rol de par. Los Pares Evaluadores reciben asistencia técnica para el desarrollo de su actividad, a través de instrumentos como las Guías de Evaluación Externa que van desde la preparación previa hasta la redacción del informe final.

Las instituciones pueden recusar a los evaluadores asignados cuando consideran la existencia de un posible conflicto de interés u otra razón de peso. La Agencia asegura que los evaluadores tengan un entendimiento profundo del contexto y las particularidades de la institución que están evaluando, así como del modelo de evaluación de la ANEAES,

Para garantizar la transparencia, ética e integridad de los Pares Evaluadores la Agencia cuenta con la Resolución 218/2017 con las pautas éticas para los Pares y con la Resolución 350/2019 por la que se determinan las causales de conflictos de interés para integrar el Comité para la evaluación externa de las Instituciones de Educación Superior, carreras de grado y programas de posgrado, así como las medidas administrativas a ser adoptadas en casos de verificarse la existencia de estas.

Los Pares Evaluadores son evaluados en forma cruzada por las IES y los participantes de la Agencia en cada evaluación, según normativas que analizan distintos aspectos de la actuación.

La cantidad de Pares Evaluadores nacionales, como su distribución por áreas disciplinares marca una debilidad, aún en condiciones actuales de baja tasa de cobertura de las acreditaciones, respecto de la oferta nacional de titulaciones. Se recurre a un banco de Pares Evaluadores internacionales, sobre todo suramericanos, que en la entrevista manifestaron aprobación por el marco de los procesos y la actuación de la Agencia. Es importante que la Agencia tome las medidas necesarias para reducir esta brecha, mediante una ruta de gestión a corto, mediano y largo plazo y poder dar respuesta a la demanda de estos servicios profesionales

La actualización periódica de la formación de los Pares Evaluadores podría fortalecer aún más el sistema, garantizando que estén siempre al día con los últimos desarrollos en materia de aseguramiento de la calidad. La Resolución 62 evidencia procesos de entrenamiento a los Pares Evaluadores y apoyo mediante guías propios de la Agencia. En las entrevistas los Pares Evaluadores se sienten satisfechos con la formación que reciben de la Agencia para su desempeño.

Evaluación provisoria: Cumple Totalmente.



11. La Agencia cuenta con instrumentos claros y específicos para el desarrollo de la autoevaluación y ha diseñado distintos mecanismos de asistencia y acompañamiento para las IES que están llevando adelante ese proceso.

La Agencia posee un modelo de autoevaluación, con sus respectivos instrumentos disponibles para las IES. Se cuenta con una Guía de autoevaluación para carreras de grado y programas de posgrado para la modalidad presencial, una Guía para la elaboración del informe de autoevaluación de carreras y programas a distancia y Guías para autoevaluación de IES, Institutos de Formación Docente e Institutos de Formación Profesional; todos ellos se someten a revisiones y ajustes en caso necesario a solicitud de las partes involucradas. Además, la ANEAES brinda un material para apoyar a las carreras e instituciones en su proceso de autorreflexión consciente, que contiene preguntas que orientan el análisis de cada uno de los indicadores que se proponen para evaluar los criterios de calidad. Para la gestión se ofrece acompañamiento a las IES y se cuenta con encuestas de percepción sobre sus instrumentos. Para complementar estos instrumentos, la Agencia ofrece mecanismos de asistencia y acompañamiento, que van desde sesiones de capacitación hasta tutorías personalizadas y refuerzos necesarios cuando se requiera una mayor formación. Hay que destacar que esos instrumentos responden a criterios genéricos que son adaptables a la particularidad de cada IES.

En las entrevistas a Rectores, Directores de Institutos Universitarios, Pares Evaluadores internacionales, como a Pares Evaluadores nacionales de grado, posgrado e institucionales y Comités de Aseguramiento de las instituciones, se recoge satisfacción por los instrumentos, su posibilidad de mejora y por el acompañamiento de la Agencia.

Evaluación provisoria: Cumple Totalmente.

12. La Agencia da a conocer públicamente sus políticas y las decisiones acerca de las instituciones y de los programas y difunde informes sobre los resultados de los procesos

La ANEAES cuenta con medios de comunicación, accesibles para la difusión de la información. Desde la Agencia se realiza una amplia difusión de toda la documentación relevante y de interés para los sectores involucrados en distintos espacios: sitio web, redes sociales, aplicaciones de mensajería instantánea, portales de organismos públicos, entre otros.

La Agencia toma decisiones sobre la institución, carrera o programa objeto de evaluación, dándole siempre antes a las IES la posibilidad de presentar descargos en caso de discrepar de algún aspecto de la evaluación. Estos resultados se formalizan a través de resoluciones, que son remitidas a las instituciones evaluadas y dispuestas en el sitio web para conocimiento de la sociedad en general.



El sitio web de la Agencia contiene un buscador de instituciones, programas y carreras acreditadas, no acreditadas y postergadas que se actualiza permanentemente, cumpliendo con la obligatoriedad de publicación de información relevante establecida por la Ley 5189/2014 y Ley 5282/2014. Se recomienda considerar incluir en su sitio web información de las IES acreditadas respecto del total que están en condiciones de hacerlo.

La ANEAES informa a la sociedad sobre los resultados de sus procesos en reuniones con las IES, presentando informes integrales sobre resultados de los evaluados y proyecciones de la Agencia para que las Instituciones de Educación Superior planifiquen la participación en las convocatorias siguientes.

La Agencia cuenta con un mecanismo de difusión periódica de los resultados obtenidos en términos de aseguramiento de la calidad, a través de informes de gestión y rendición de cuentas anuales, de carácter público y desde el 2019 edita un boletín donde se detallan acciones realizadas durante el año.

A pesar de los esfuerzos de la ANEAES para hacer pública esta información, el análisis de la documentación presentada sugiere algunas posibles acciones de mejora. Por ejemplo, la Agencia podría ampliar la visibilidad y comprensión de los informes entre los estudiantes y el público en general, quienes a menudo desconocen el valor de la acreditación como herramienta para la toma de decisiones académicas; por otra parte, también se podría mejorar la estrategia de difusión al incluir resúmenes ejecutivos o versiones simplificadas de los informes, dirigidos a audiencias no especializadas. Esto podría aumentar el impacto de la información publicada y permitir una mejor toma de decisiones informada por parte de los usuarios de los informes. Para abordar esta área de mejora se sugiere hacer uso de sistemas actuales de tecnologías informáticas y aplicación de la IA como herramienta de gestión eficiente. Es necesario establecer una política de comunicación que apoye este campo y poder llegar a los diferentes públicos de interés de la Agencia con información de su quehacer sobre los procesos de acreditación de las IES.

Evaluación provisoria: Cumple Totalmente.

13.La Agencia tiene políticas y procedimientos que aseguran, al finalizar la evaluación externa de la institución o del programa, un proceso de toma de decisiones justo e independiente y cuenta con procedimientos eficaces para resolver apelaciones.

Una vez finalizada la evaluación externa, la ANEAES lleva a cabo un proceso de toma de decisiones, con base en los informes y recomendaciones de los Pares Evaluadores. Se cuenta con instrumentos, para asegurar la imparcialidad y transparencia mediante diferentes instrumentos y procedimientos al respecto. Se cuenta con procedimientos para resolver apelaciones según se considere necesario y tomar decisiones con independencia, libre de todo tipo de conflicto de interés. Cuenta con la Resolución 395/2022, para cualquier reconsideración que pueda



surgir durante el proceso de evaluación. Le otorga a la institución de Educación Superior la oportunidad de que un Comité integrado con Pares Evaluadores nacionales y/o internacionales, realice una evaluación de la documentación presentada por la institución como fundamento de su petición, en la evaluación institucional, de carrera de grado o programa de posgrado. Este proceso se inicia con una solicitud formal por parte de la IES. Una vez recibida la solicitud, el Consejo Directivo de la ANEAES la analiza y si la admite la IES debe realizar el pago de un arancel con sus propios recursos.

El Comité de Revisión, se encarga de analizar toda la documentación generada durante el proceso de evaluación original, con un plazo para emitir su dictamen. Una vez producido el dictamen, el Consejo Directivo de la ANEAES lo analiza y toma una decisión final, que puede ser ratificar o rectificar la resolución original, dando aquí por finalizado el proceso de apelación.

La decisión final se notifica a la IES y se publica el resultado. Este recurso de reconsideración agota la vía administrativa, lo que significa que es la última instancia de revisión dentro del ámbito de la ANEAES.

La guía del modelo 2022 ha introducido una escala de calificación más precisa para garantizar que las decisiones sobre acreditación sean más objetivas y transparentes, lo que fortalece la imparcialidad del sistema.

En las entrevistas con Rectores y Directores de Institutos Universitarios, no se relata ningún caso que haya llegado a esta instancia, ya que la mayoría de los aspectos controversiales se resuelven en el diálogo, luego de devolución de las instituciones previo al dictamen final. El asesor jurídico recuerda sólo un par de casos en la historia institucional.

Evaluación provisoria: Cumple Totalmente.



IV. Conclusiones

El presente informe detalla el análisis del cumplimiento de las buenas prácticas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) conforme al modelo del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (SIACES). A lo largo de este proceso, se evaluaron 13 principios que abarcan aspectos clave de la misión, estructura, operación y relación de la Agencia con las Instituciones de Educación Superior (IES). La evaluación incluyó análisis documental y entrevistas con actores clave durante una visita virtual, tal y como se indicó en la introducción del presente documento. Se resumen a continuación las principales conclusiones:

Rol estratégico en políticas públicas: La ANEAES ha demostrado ser una herramienta clave para la formulación de políticas públicas en educación superior en Paraguay. Su capacidad para generar información útil para la toma de decisiones y su participación en debates sobre calidad educativa han consolidado su papel como referente ante el Ministerio de Educación y las IES.

Estructura de gobierno e independencia: La Agencia cuenta con una estructura organizativa robusta que garantiza su independencia y transparencia en la toma de decisiones. Los mecanismos establecidos previenen injerencias externas y aseguran la imparcialidad en sus evaluaciones.

Reconocimiento legal y autonomía: La ANEAES opera con independencia y autonomía, respaldada por su reconocimiento legal. La agencia cuenta con mecanismos que previenen conflictos de intereses y aplica políticas de transparencia, ética e integridad, lo que refuerza su credibilidad.

Recursos humanos y físicos: La Agencia dispone de los recursos adecuados para desempeñar sus funciones actuales, apoyada por personal capacitado y estructuras físicas apropiadas. Además, los programas de formación para el personal garantizan un adecuado nivel de competencia y desempeño.

Autoevaluación y mejora continua: La ANEAES ha implementado mecanismos de autoevaluación y revisión externa que le permiten adaptarse a los cambios del sector educativo y optimizar sus procesos de evaluación. Esto refleja su compromiso con la mejora continua.

Colaboración internacional: La Agencia participa activamente en redes internacionales y colabora con otras Agencias, lo que le permite actualizarse constantemente y adoptar buenas prácticas internacionales en el aseguramiento de la calidad.

Respeto a la autonomía institucional: La ANEAES respeta la autonomía de las IES y valora su diversidad. Este enfoque permite a las instituciones participar en procesos



de evaluación que se consideran colaborativos y no intrusivos, lo que refuerza la confianza entre ambas partes.

Diversidad institucional: La Agencia adapta sus criterios de evaluación a las características y objetivos particulares de las IES, respetando su identidad y recursos. Esto facilita un proceso de evaluación que tiene en cuenta la diversidad del sistema de educación superior paraguayo.

Evaluación externa basada en la mejora continua: La ANEAES sigue procedimientos claros y ofrece oportunidades para que las IES puedan corregir errores durante los procesos de evaluación. Esto asegura que las evaluaciones sean constructivas y orientadas a la mejora continua de los programas académicos.

Participación de Pares Evaluadores: La Agencia selecciona Pares Evaluadores que son congruentes con las características de las IES evaluadas, utilizando procesos de selección transparentes. Además, los evaluadores reciben formación y asistencia técnica, lo que garantiza evaluaciones rigurosas y contextualizadas.

Instrumentos de autoevaluación y acompañamiento: La ANEAES proporciona a las IES herramientas claras para llevar a cabo sus autoevaluaciones y ofrece asistencia durante todo el proceso, fomentando un entorno de apoyo que facilita el cumplimiento de los estándares de calidad.

Divulgación pública de resultados: La Agencia promueve la transparencia al publicar sus informes y decisiones, lo que permite a las IES y al público general acceder a los resultados de las evaluaciones, garantizando un ejercicio de rendición de cuentas efectivo.

Procesos de toma de decisiones y resolución de apelaciones: Los mecanismos que la ANEAES tiene para la toma de decisiones y la resolución de apelaciones son justos y transparentes, lo que refuerza la confianza en sus procesos y decisiones.

De manera complementaria, también se han identificado algunas áreas donde es posible mejorar para fortalecer el funcionamiento de la Agencia:

- **Recursos financieros:** Aunque la ANEAES cuenta con recursos humanos y físicos adecuados, se observó que la sostenibilidad de estos recursos podría verse comprometida en el corto plazo por restricciones presupuestarias. Se recomienda asegurar un financiamiento adecuado para que la Agencia continúe cumpliendo con sus funciones sin limitaciones, teniendo en cuenta la necesidad de cerrar la brecha entre carreras e instituciones acreditadas y el total del país en obligación de hacerlo; proyección que es importante definirla en términos financieros.
- **Capacitación de Pares Evaluadores internacionales:** Si bien la ANEAES incluye Pares Evaluadores extranjeros en sus comités, se podría mejorar la sensibilización de estos evaluadores sobre la realidad institucional y los contextos locales en Paraguay, para garantizar una comprensión más profunda de la diversidad del



sistema educativo paraguayo. El incremento de estos en sus bases de datos de los Pares Evaluadores externos por áreas requiere revisarse.

- **Sistematización de convenios internacionales:** La Agencia participa en numerosos convenios internacionales, pero no se ha realizado un análisis sistemático de los resultados de estas colaboraciones. Sería beneficioso evaluar regularmente el impacto de estos convenios para optimizar su valor y maximizar sus beneficios, así como mantener una cultura abierta de futuros convenios con objetivos claros en su incidencia; visibilizándose en una ruta de gestión articulada a su plan estratégico.
- **Sistema de aseguramiento interno de la calidad:** Aunque la ANEAES cuenta con mecanismos sólidos de autoevaluación y revisión externa, la implementación de un sistema formal de aseguramiento interno de la calidad podría reforzar aún más su eficacia operativa; cuya implementación no debe postergarse. Este sistema permitiría una revisión continua de sus propios procesos, identificando áreas de mejora y asegurando una mayor coherencia y eficiencia en sus actividades. Además, facilitaría la incorporación de buenas prácticas internacionales, asegurando que la Agencia no solo evalúe externamente con rigor, sino que también aplique esos estándares de calidad en su propia gestión.
- **Fomento de la cultura de calidad en las IES:** La ANEAES tiene una oportunidad clave para fomentar una cultura de calidad dentro de las IES. Se ha observado una asimetría en el clima de calidad entre las instituciones, principalmente entre las que han participado en evaluaciones externas y las que no se han sometido a estos procesos, de las que además se tiene muy poca información. Al promover esta cultura como una estrategia a largo plazo, la Agencia puede incentivar no solo la participación voluntaria en los procesos de acreditación, sino también la integración de prácticas de mejora continua dentro de las propias instituciones, así como definir mecanismos más robustos vinculatorios, para atender las convocatorias que realiza la Agencia a las IES e incrementar la cobertura de las titulaciones en los procesos de calidad. Esto contribuiría a que las IES asuman un mayor compromiso con la calidad académica y operativa, facilitando una alineación más profunda con los estándares de aseguramiento y fomentando un ecosistema educativo más robusto y sostenible. Importante incluir la aplicación de la IA en los procesos de gestión y así optimizar en forma más eficiente el actuar de la Agencia de frente a las demandas emergentes.

Finalmente, hay que señalar que la posición y actuación de la ANEAES se enmarcan en el triángulo formado por el MEC, CONES y la ANEAES, que son los tres actores principales de la gestión de la educación superior en el país. Las funciones y capacidad de acción de la Agencia quedan siempre condicionadas a lo que la legislación y normativas estatales establezcan para cada uno de los tres actores. En este sentido, en muchas ocasiones se observa que el alcance de la actuación de la ANEAES se ve limitada por la actuación del resto de actores. Un ejemplo de este hecho es que se ha observado como en ocasiones, algunas IES no cumplen el requerimiento de someterse a los procesos de acreditación en los plazos



establecidos y, a pesar de que la ANEAES informa puntualmente de este hecho no se produce la intervención sobre las IES por parte de CONES, a cuyas competencias correspondería esta actuación. Sería deseable afinar los mecanismos de coordinación entre los tres actores para que cada uno de ellos, asuma sus competencias de acuerdo con la legislación vigente, o esas competencias se redefinan de manera conveniente aprovechando la oportunidad que podría brindar la formulación de nuevas leyes o normativas educativas.

En definitiva, la ANEAES cumple con los principios de buenas prácticas establecidos por SIACES, consolidándose como una institución clave en el aseguramiento de la calidad de la educación superior en Paraguay. A pesar de algunas áreas de mejora, la Agencia muestra un fuerte compromiso con la transparencia, la mejora continua y la colaboración con las IES y actores internacionales y por su puesto de importante incidencia en la educación superior en Paraguay, es un referente de calidad con legitimidad país. Esto fortalece su capacidad para contribuir al desarrollo y mejora del sistema educativo paraguayo, favoreciendo un entorno de calidad y confianza en la educación superior del país; incidiendo en la construcción de una sociedad con mejores oportunidades, justa e inclusiva, bajo las sendas del desarrollo sostenible, incrementando sus estándares socioeconómicos.



I. Anexos

Anexo I: agenda de la visita

AGENDA-Día 1 16 de Octubre 2024									
SIACES - VALIDACIÓN DE LA ANEAES									
Horario (Paraguay)	Horario (Costa Rica)	Horario (Argentina)	Horario (España)	Reuniones Virtuales	Temas para abordar	Duración	Participantes	Cargo	Links de la sesión
12:00 a 13:00	09:00 a 10:00	12:00 a 13:00	17:00 a 18:00	Consejo Directivo de la ANEAES	Definición estratégica y políticas públicas de calidad - Estructura de Gobierno - Misión y visión - Organización en cuanto a recursos humanos	60 minutos	Dra. Dina Matiauda Sarubbi- Presidente	Presidente	https://meet.google.com/gfk-kjen-rnm
							Dr. Manuel Guanes- Vicepresidente	Vicepresidente	
							Dr. Alberto Rios	Consejero	
							Dra. Romina Galeano	Consejero	
							Dr. Ricardo Felippo	Consejero	
							Dra. Nancy Benítez	Consejero	
							Dr. Sebastián Acha	Consejero	
Lic. Adriana Pesoa	Secretaria de Consejo								
13:15 a 14:15	10:15 a 11:15	13:15 a 14:15	18:15 a 19:15	Directivos Área Misional	Modelo Nacional, Sistema ARCUSUR Procesos misionales de autoevaluación y evaluación externa. Formación de Pares Capacitación de Comités de autoevaluación de las IES.	60 minutos	Dr. Raul Aguilera Méndez	Director Ejecutivo	https://meet.google.com/fys-iaxy-bzz
							Dra. Zulma Mariuci	Directora General de Evaluación	
							Dra. Gabina Gavilán	Directora de Evaluación de Carreras de Grado	
							Mg. Oscar Parra	Director de Evaluación Institucional	
							Dra. María Bernarda Cuellar	Gerente de Proyectos	
							Dr. Gerardo Gómez Morales	Director de Evaluación de Programas de Postgrado	
14:25 a 14:55	11:25 a 11:55	14:25 a 14:55	19:25 a 19:55	Staff de Presidencia	Marco legal Gestión y Desarrollo de Personas Conformación de comité de pares evaluadores Sistema de control interno Mecanismos de Formación y Profesionalismo	30 minutos	Mg. Adriana Pesoa	Secretaria General	https://meet.google.com/ien-kofn-fik
							Mg. OsvaI Cano	Director de Gabinete	
							Dr. Cristhian Godoy	Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica	
							Mg. Felix Ayala	Jefe del Departamento de Planificación	
							Mg. David Granada	Jefe del Departamento de TIC	



AGENDA-Día 1 16 de Octubre 2024

SIACES - VALIDACIÓN DE LA ANEAES

Horario (Paraguay)	Horario (Costa Rica)	Horario (Argentina)	Horario (España)	Reuniones Virtuales	Temas para abordar	Duración	Participantes	Cargo	Links de la sesión
					del personal de la Agencia. Planificación Concursos públicos.		Lic. Melissa Olavarrieta	Jefa del Departamento de Comunicación Social	
							Abg. Bernardo Enciso	Coordinación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP)	
							Mg. Irides Gimenez	Jefa de Auditoría Interna	
							Mg. Patricia Narvaez	Jefa del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas	
15:05 a 15:35	12:05 a 12:35	15:05 a 15:35	20:05 a 20:35	Directivos Área Administrativa	Presupuesto institucional Administración de los recursos para los procesos evaluativos y el funcionamiento de la Agencia.	30 minutos	Mg. Florencia Rivarola	Directora General de Administración y Finanzas	https://meet.google.com/iyw-nvdu-iyf
							Mg. María Morel	Directora Administrativa	
							Lic. Guillermo Pastore	Director Financiero	
							Lic. Fernando Cristaldo	Director de la Coordinación de Contrataciones	

AGENDA-Día 2 17 de Octubre 2024

SIACES - VALIDACIÓN DE LA ANEAES

Horario (Paraguay)	Horario (Costa Rica)	Horario (Argentina)	Horario (España)	Reuniones Virtuales	Temas para abordar	Duración	Participantes	Links de la sesión
10:15 a 10:30	07:15 a 07:30	10:15 a 10:30	15:15 a 15:30	Presidente del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)	Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior	15 minutos	Representante del Consejo Nacional de Educación Superior	https://meet.google.com/iki-bunr-gmf
10:40 a 11:40	07:40 a 08:40	10:40 a 11:40	15:40 a 16:40	Rectores/Rectoras o Vicerrectores/as de universidades e instancias que evalúa la Agencia Públicas	Autonomía Identidad e integridad de las carreras, los programas y las instituciones para el aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Respeto a la diversidad institucional.	60 minutos	Dra. Zully Vera, Rectora de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) Dr. Osvaldo Caballero, Rector de la Universidad Nacional del Este (UNE) Dr. Clarito Rojas Marín, Rector de la Universidad Nacional de Concepción Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez -Rector de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI)	https://meet.google.com/zhk-oxxb-bqz



AGENDA-Día 2 17 de Octubre 2024

SIACES - VALIDACIÓN DE LA ANEAEs

Horario (Paraguay)	Horario (Costa Rica)	Horario (Argentina)	Horario (España)	Reuniones Virtuales	Temas para abordar	Duración	Participantes	Links de la sesión
					Mecanismos que aseguran el acompañamiento de los diferentes procesos.		Dr. Víctor Ríos Ojeda, Rector de la Universidad Nacional de Pilar (UNP) Mg. María Gloria Martínez Blanco, Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA) Dr. Adolfo Pacher, Rector de la Universidad Nacional de Canindeyú Dr. Simon Benítez Ortiz, Rector de Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES)	
11:50 a 12:50	08:50 a 09:50	11:50 a 12:50	16:50 a 17:50	Rectores/Rectoras o Vicerrectores/as de universidades e instancias que evalúa la Agencia Privadas	Autonomía e integridad de las carreras, los programas y las instituciones para el aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Respeto a la diversidad institucional. Mecanismos que aseguran el acompañamiento de los diferentes procesos.	60 minutos	Dr. Juan Manuel Marcos, Rector de la Universidad del Norte (UNINORTE) Dra. Sany Romero de Velazquez, Rectora de la Universidad Iberoamericana (UNIBE) Dr. Eduardo Chavarri, Rector de la Universidad de Integración de las Américas (UNIDA) Ing. Luis Alberto Lima, Rector Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA) Dra. Nadia Cneraniuck, Rector de la Universidad Autónoma de Encarnación (UNAE) Dr. Narciso Velazquez, Rector de la Universidad Católica	https://meet.google.com/nop-nedz-zvd
13:00 a 13:30	10:00 a 10:30	13:00 a 13:30	18:00 a 18:30	Directores de Institutos Superiores Públicos	Autonomía e integridad de las carreras los programas y las instituciones para el aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Respeto a la diversidad institucional. Mecanismos que aseguran el acompañamiento de los diferentes procesos.	30 minutos	Dra. Claudelina Marín, Instituto Nacional de Educación -INAE Dra. Dra. Cristina Raquel Caballero García Instituto Nacional de Salud -INS Gral. Div. Aer Edwin Ramón Martínez González - Instituto de Altos Estudios Estratégicos-IAEE Gral Brig. Aer Salomón César Marecos Samudio, Comando de Institutos Aéreos del Ejército Crio Gral Dtor Luis Alberto Goiburú Cáceres, Instituto Superior de Enseñanza Policial - ISEPOL Cmdte del CIMEE Gral Div Damacio Salvador López, Comando de Institutos Militares del Ejército CIMEE	https://meet.google.com/gsm-kaam-nyo
13:40 a 14:10	10:40 a 11:10	13:40 a 14:10	18:40 a 19:10	Directores de Institutos Superiores Privados	Autonomía e integridad de las carreras, los programas y las instituciones para el aseguramiento	30 minutos	Dr. José Molinas, Instituto de Desarrollo Mg. Adelina Cantero Instituto Superior San Patricio de Irlanda Dra. Myrian Celeste Benítez - IFD Ntra. Sra. De la Asunción	https://meet.google.com/iff-agym-ija



AGENDA-Día 2 17 de Octubre 2024

SIACES - VALIDACIÓN DE LA ANEAES

Horario (Paraguay)	Horario (Costa Rica)	Horario (Argentina)	Horario (España)	Reuniones Virtuales	Temas para abordar	Duración	Participantes	Links de la sesión
					de la Calidad de la Educación Superior Respeto a la diversidad institucional. Mecanismos que aseguran el acompañamiento de los diferentes procesos.		Mg. Janette María Benítez de Rivas -IFD Maestro Fermin-Piribebuy	
14:40 a 15:10	11:40 a 12:10	14:40 a 15:10	19:40 a 20:10	Pares Evaluadores Internacionales	Proceso de evaluación externa orientado a la mejora continua confiable y basado en procedimientos y criterios públicos. Participación de pares en los procesos de evaluación externa Congruencia con el objeto a evaluar carrera, institución, programa. Mecanismos claros y específicos para seleccionar a los pares Mecanismo de prevención de conflictos de intereses. Documentos orientadores como material de apoyo para los procesos evaluativos. Capacitación y actualización de pares.	30 minutos	<p>María Piedad (Colombia) Evaluación Institucional.</p> <p>Augusto Ferreira (Uruguay) Evaluación Institucional y Carrera de Enfermería</p> <p>Claudia Paporini (Argentina) Evaluación Institucional IFD</p> <p>Rene Flores (Chile) Evaluación Institucional y Carrera de Educación</p> <p>Franz Calani (Bolivia). Medicina. Carrera de Grado</p> <p>María Celeste Morita (Brasil)</p>	https://meet.google.com/fjy-katt-nkb
15:20 a 15:40	12:20 a 12:40	15:20 a 15:40	20:20 a 20:40	Pares Evaluadores Nacionales	Proceso de evaluación externa orientado a la mejora continua confiable y basado en procedimientos y criterios públicos.	20 minutos	<p>Rosa María Lujan Oviedo - Agronomía</p> <p>María Luisa Blanes -Arquitectura</p> <p>Susana Lugo -Educación</p> <p>María Victoria Arrosse-Derecho</p>	https://meet.google.com/rmi-cveq-fza



AGENDA-Día 2 17 de Octubre 2024

SIACES - VALIDACIÓN DE LA ANEAES

Horario (Paraguay)	Horario (Costa Rica)	Horario (Argentina)	Horario (España)	Reuniones Virtuales	Temas para abordar	Duración	Participantes	Links de la sesión
					Participación de pares en los procesos de evaluación externa Congruencia con el objeto a evaluar carrera, institución, programa. Mecanismos claros y específicos para seleccionar a los pares Mecanismo de prevención de conflictos de intereses. Documentos orientadores como material de apoyo para los procesos evaluativos. Capacitación y actualización de pares.		Gilda Galeano-Enfermería Fátima Bogado-Ingeniería Mabel Zacur-Medicina Ingrid Michel-Odontología	
15:50 a 16:10	12:50 a 13:10	15:50 a 16:10	20:50 a 21:10	Pares Evaluadores Nacionales	Proceso de evaluación externa orientado a la mejora continua confiable y basado en procedimientos y criterios públicos. Participación de pares en los procesos de evaluación externa Congruencia con el objeto a evaluar carrera, institución, programa. Mecanismos claros y específicos para seleccionar a los pares Mecanismo de prevención de conflictos de intereses. Documentos orientadores como material de apoyo para los procesos evaluativos.	20 minutos	Herib Caballero-Postgrado Norma Bogado-Postgrado Lidia Gómez de la Fuente - Institucional Armando Blaires-Institucional	https://meet.google.com/zwr-quxs-thg



AGENDA-Día 2 17 de Octubre 2024

SIACES - VALIDACIÓN DE LA ANEAES

Horario (Paraguay)	Horario (Costa Rica)	Horario (Argentina)	Horario (España)	Reuniones Virtuales	Temas para abordar	Duración	Participantes	Links de la sesión
					Capacitación y actualización de pares.			

AGENDA-Día 3 18 de Octubre 2024

SIACES - VALIDACIÓN DE LA ANEAES

Horario (Paraguay)	Horario (Costa Rica)	Horario (Argentina)	Horario (España)	Reuniones Virtuales	Tema para abordar	Duración	Participantes	Links de la sesión
9:45 – 10:00am	06:45 a 07:00	9:45 a 10:00	14:45 a 15:00			15 minutos	Ministro de Educación y Ciencias	https://meet.google.com/afu-vjeg-pwi
10:00 a 10:30	07:00 a 07:30	10:00 a 10:30	15:00 a 15:30	Redes y Agencia Internacionales Cooperantes de Aseguramiento de la Calidad	Colaboración de redes internacionales para el desarrollo del aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, con la ANEAES.	30 minutos	RIACES, INQAAHE, PPT Uruguay-RANA, CALED-Ecuador, CONEAUPA-Panamá, COPAES México, CNA-Colombia, CACES-Ecuador, SINAES-Costa Rica, CONEAU Argentina,	https://meet.google.com/kra-iamz-ath
10:40 a 11:10	07:40 a 08:10	10:40 a 11:10	15:40 a 16:10	Comité de Aseguramiento de la Calidad de las Instituciones de Educación Superior Privadas	Proceso de evaluación orientado a la mejora continua confiable y basado en procedimientos y criterios difundidos. Mecanismos que aseguran el acompañamiento de los diferentes procesos. Capacitación y acompañamiento a los comités de aseguramiento de la calidad.	30 minutos	Comité de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - Cinco participantes Comité de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Autónoma de Encarnación (UNAE) - Cinco participantes	https://meet.google.com/kdh-saph-tad
11:20 a 11:50	08:20 a 08:50	11:20 a 11:50	16:20 a 16:50	Comité de Aseguramiento de la Calidad de las Instituciones de Educación Superior Públicas	Proceso de evaluación orientado a la mejora continua confiable y basado en procedimientos y criterios	30 minutos	Comité de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Nacional de Asunción - Cinco participantes Comité de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Nacional Villarrica del Espíritu	https://meet.google.com/cct-oxic-ayf



AGENDA-Día 3 18 de Octubre 2024

SIACES - VALIDACIÓN DE LA ANEAES

Horario (Paraguay)	Horario (Costa Rica)	Horario (Argentina)	Horario (España)	Reuniones Virtuales	Tema para abordar	Duración	Participantes	Links de la sesión
					<p>difundidos. Mecanismos que aseguran el acompañamiento de los diferentes procesos. Capacitación y acompañamiento a los comités de aseguramiento de la calidad.</p>		Santo (UNVES) - Cinco participantes	
12:00 a 12:30	09:00 a 09:30	12:00 a 12:30	17:00 a 17:30	Dirección Ejecutiva	<p>Aseguramiento de la Calidad en las Instituciones de Educación Superior. Fuente de Financiamiento para la ANEAES.</p>	30 minutos	Dr. Raúl Aguilera Méndez	https://meet.google.com/tdw-bdbo-euf
12:40 a 13:10	09:40 a 10:10	12:40 a 13:10	17:40 a 18:10	Presidente y Vicepresidente y Directores Generales	<p>Información General sobre aspectos evaluados y cierre de la visita</p>	30 minutos	<p>Dra. Dina Matiauda Sarubbi, Presidente</p> <p>Dr. Manuel Guanes Nicoli, Vicepresidente</p> <p>Dr. Raúl Aguilera Méndez, Director Ejecutivo</p> <p>Dra. Zulma Mariuci, Directora General de Evaluación</p> <p>Mg. Florencia Rivarola, Directora de Administración y Finanzas</p>	https://meet.google.com/uqx-itzg-euc



Anexo II: Composición del Panel de Evaluadores

Arturo Somoza (Argentina) Presidente del Panel

Ex Profesor, ex Secretario Académico y ex Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCu). Ex Vicerrector y ex Rector de la UNCu y ex Presidente del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Ex Miembro del Directorio de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), Argentina. Director de la Escuela de Formación CONEAU.

Guiselle María Garbanzo Vargas (Costa Rica) Secretaria del Panel

Doctorado Académico en Educación Latinoamericana. Universidad de Costa Rica con Pasantía de investigación, Universidad de Salamanca, España. Magíster Scientiae en Educación con énfasis en Administración Educativa, Universidad de Costa Rica. Licenciatura en Administración, énfasis en Recursos Humanos. Universidad Nacional, de Costa Rica. Licenciada en Ciencias de la Educación énfasis en Orientación. Universidad de Costa Rica.

Profesora Catedrática Jubilada, Ex Decana de la Facultad de Educación, Universidad de Costa Rica

Decana Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre 2020. Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación (CTE) de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Posgrados Centroamericana (ACAP), desde 2020 a 2022, en la cual ha sido responsable - evaluadora en múltiples procesos de acreditación. Consultora Internacional, Universidad de las Américas, Panamá (UDELAS) en procesos de Acreditación, evaluadora para el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior de Costa Rica, (SINAES) y coordinadora del Proceso de Acreditación de la Maestría en Administración Educativa, UCR. Coordinadora del Consejo Coordinadora de Áreas de la Universidad de Costa Rica 2018-2020. (Consejo de Decanos y Decanas de la Universidad de Costa Rica). 2018-2020. Coordinadora Área de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica- desde agosto, 2018-2020. Miembro Cátedra UNESCO Innovación Social y Emprendimiento. México-UNESCO 2020

Es colaboradora en diferentes revistas nacionales e internacionales, perteneciendo también a sus Consejos científicos, ha publicado numerosos artículos en diferentes revistas científicas nacionales e internacionales, participa de redes internacionales, ha impartido múltiples conferencias en espacios académicos a nivel país e internacional. Actualmente continúa escribiendo y publicando producción científica.

José Miguel Carot Sierra (España) Evaluador del Panel

Licenciado en Ciencias Matemáticas en la especialidad de Estadística e Investigación Operativa por la Universidad de Valencia y Doctor por la Universidad Politécnica de Valencia.



Catedrático de Universidad en la Universitat Politècnica de València en el Departamento de Estadística e Investigación Operativa Aplicadas y Calidad con 4 tramos de investigación reconocidos (sexenios) y 1 de transferencia.

Fue director del Área de Calidad y Acreditación de la UPV y anteriormente fue director del Área de Evaluación Académica. Las áreas en las que actualmente desarrolla su trabajo e investigación son: gestión de la educación superior, métodos estadísticos para la calidad, indicadores y sistemas de información, análisis multivariante, diseño de experimentos, Data Science y Big Data. Colaborador de numerosas instituciones y centros de investigación: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), Agencia Valenciana de Calidad y Prospectiva, Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, AINIA-Centro Tecnológico, CIDA La Rioja, Hospital QUIRON, Hospital La Fe, Hospital Clínico de Valencia, UNESCO-IESALC, EUROSTAT entre otros.